



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

---

---

**EDICTO N° 001 DE 2017**

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO emitido dentro del proceso radicado bajo el No. **54-001-33-40-010-2016-00302-00**

**CITA Y EMPLAZA:**

A los señores **LUIS FERNANDO OSORIO GALINDO** y **JULIO ALEXANDER VELANDIA BERNAL** demandados dentro del medio de control ACCIÓN DE REPETICIÓN, de quienes la parte demandante NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL, a través de su apoderada judicial, manifestó no tener evidencia del último lugar de residencia por lo que solicitó su emplazamiento; a fin de comparezcan ante este Despacho por sí o por conducto de apoderado, ubicado en la Avenida 6 No. 10-82 Edificio Banco de Bogotá oficina 504 Centro de la ciudad de Cúcuta, para surtir la notificación del auto proferido por este Despacho el veintiséis (26) de abril de 2016, en el que admite la demanda y ordena su notificación.

El presente emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación.

De conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso, copia del listado se entregará a la parte demandante para su publicación en el diario La Opinión o El Tiempo, debiendo efectuarse el día Domingo.

El interesado dentro de los quince (15) días siguientes deberá allegar copia informal de la página respectiva del diario donde se efectuó la publicación y si los emplazados no comparecen se les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

San José de Cúcuta, 25 de enero de 2017.

  
**JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES**  
SECRETARIO

